

Suscribese en la Redaccion  
LIBRERIA DE HERNANDEZ, en las  
Cuatro-calles (á donde se di-  
rijirán los avisos francos de  
porte) á 10 rs. vn. al mes para  
los suscriptores de esta ciudad,  
puesto en sus casas, y 12 para  
los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscribe en la  
libreria de Razoia: Valencia,  
Cabrerizo: Barcelona, Bergnes  
y comp.: Zaragoza, Polo: Se-  
villa, Caro: Valladolid, Rol-  
dan; y en Cádiz, Hortal y  
comp.

Sale los martes, jueves y  
domingos.

## BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

### ARTICULO DE OFICIO.

*Subdelegacion de Fomento de la provincia de Toledo.*—El Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho del Fomento general del reino en real orden de 10 del actual me dice lo siguiente:

Deseando S. M. la REINA Gobernadora evitar los perjuicios que se originan á los establecimientos piadosos, cuyas solicitudes en su mayor parte exigen urgente resolcion, del retraso que necesariamente deben sufrir por la equivocada direccion que se las da remitiéndolas á esta secretaría del despacho sin la suficiente instruccion para providenciar sobre ellas con conocimiento de causa; ha tenido á bien mandar S. M. que todos los establecimientos de beneficencia se entiendan en derecho con los subdelegados de Fomento de las provincias á que correspondan para evitar las dilaciones y rodeos que de otra manera experimentaria el despacho de estos negocios, y que los subdelegados los resuelvan por sí propios siempre que así correspondiese, ó los consulten al ministerio de mi cargo, manifestando su parecer, como deben hacerlo en cuantos sometan á la soberana resolcion de S. M. De su real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento."

Y yo lo hago á VV. con el mismo objeto y con el de que en los pueblos donde haya hospitales, casas de caridad ú otros establecimientos piadosos, los ayuntamientos comuniquen esta soberana resolcion á los patronos, mayordomos, administradores y gefes, cualesquiera que sea su denominacion, de los citados establecimientos.—Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 13 de Marzo de 1834.—Sebastian Garcia de Ochoa.—Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

*Subdelegacion de Fomento de la provincia de Toledo.*—El Escmo. Sr. secretario de estado

y del despacho del Fomento general del reino en real orden de 8 del corriente me dice lo que copio.

»He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de una esposicion de la direccion general de Correos, consultando si los negocios contenciosos del ramo en que antes entendian los intendentes como subdelegados de la renta, y fallaban con acuerdo de asesor, han de pasar á los subdelegados de Fomento, que no le tienen, ó han de seguir despachándose por aquellos funcionarios. Y S. M., teniendo en consideracion que aunque los subdelegados de Fomento lo son natos de todos los ramos correspondientes á este ministerio, no tienen en ningun caso autoridad judicial; se ha servido mandar, que la parte contenciosa de la renta de correos y ramos agregados continúe á cargo de los jueces que hasta ahora la despacharon, interin se arregla definitivamente este punto.—De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes."

Lo que traslado á VV. para los mismos fines.—Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 16 de Marzo de 1834.—Sebastian Garcia de Ochoa.—Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

*Subdelegacion de Fomento de la provincia de Toledo.*—En el Boletín nº 12 del martes 28 de enero último se circuló por esta subdelegacion una orden fecha 25 del mismo, mandando que todos los ayuntamientos diesen noticia circunstanciada de las escuelas de primeras letras que hubiese en sus respectivos pueblos.

Posteriormente se recordó el cumplimiento de esta misma orden por otra inserta en el Boletín nº 23 del domingo 23 del mes anterior. Mas ni una ni otra han sido bastantes para que algunos ayuntamientos la hayan cumplido con la presteza que era de esperar. No merecian á la verdad, los así morosos, que yo tuviese aun mas

condescendencia con ellos, sino que desde luego procediese á castigar su indolencia y apatía, haciéndolos entender que mis órdenes no se comunican para llenar las columnas del Boletín, ni para que los ayuntamientos se contenten con leerlas, sino para que las cumplan con la puntualidad y exactitud que exige el real servicio y el particular del objeto de que tratan. Pero usando todavía de una consideracion á que no se han hecho acreedores, he decretado lo siguiente:

1º Los ayuntamientos de los pueblos que á continuacion se espresarán, que son los que aun no han dado contestacion á mi citada orden de 25 de enero último, la remitirán en el preciso término de ocho dias.

2º Si no lo verificasen asi irá un comisionado á recogerla, á costa de todos los individuos del ayuntamiento, incluso el secretario, entregándole ademas la multa que tenga por conveniente imponerles.

3º Si en lo sucesivo advirtiése en cualquiera de los ayuntamientos igual morosidad en el cumplimiento de las órdenes que se comuniquen por esta subdelegacion, adoptaré el mismo y mayor apremio, sin usar previamente de aviso ó recuerdo alguno, puesto que, suficientemente advertidos, tolerar semejante apatía seria ya un medio muy mal entendido, para quien solo parece que obedece por la fuerza. = Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 16 de marzo de 1834. = Sebastian García de Ochoa. = Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

*Pueblos cuyos ayuntamientos no han contestado á la orden que va citada sobre escuelas de primeras letras.*

- |                          |                       |
|--------------------------|-----------------------|
| Alcañizo.                | Paredes.              |
| Alcázar de S. Bartolomé. | Pepino.               |
| Camarena.                | Pulgar.               |
| Carmena.                 | San Martin de Pusa.   |
| Casarubios del Monte.    | Santa Ana de Pusa.    |
| Calzada de Oropesa.      | Seseña.               |
| Cervera.                 | Techada.              |
| Corchuela.               | Torrálba.             |
| Estrella.                | Ugena.                |
| Guardia (la)             | Valdeverdeja.         |
| Lagartera.               | Valmojado.            |
| Maqueda.                 | Velada.               |
|                          | Ventas de San Julian. |

*Subdelegacion de Fomento de la provincia de Toledo.* = Hallándose establecida la comision de revision de agravios de esta capital para recibir los quintos que han de reemplazar el ejército, conforme á la real orden de 21 de febrero último, se hace presente á las justicias de los pueblos de este partido que desde el dia 26 próximo se recibirán por dicha comision los que se presenten en los dias miércoles y sábados, y en los mismos se oirá de agravios á los que reclamen; y á fin de no causar perjuicios en el

retraso del despacho se adelantarán los comisionados un dia para la entrega de documentos en la secretaría. Toledo 17 de marzo de 1834. = Sebastian García de Ochoa. = Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de este partido.

AVISO OFICIAL.

Don Joaquin Miranda, intendente honorario de ejército, ordenador jefe superior de la administracion militar del distrito de Andalucía. &c. = Determinado por la superioridad que se proceda á la nueva subasta de la asistencia y manutencion de los enfermos militares en el hospital de la plaza de Cádiz, por tiempo de dos años, contados desde el dia en que se comunique la aprobacion soberana, con arreglo al pliego de condiciones formado por la intervencion general del ejército, que S. M. se dignó aprobar en real orden de 15 de agosto último, y se me ha dirigido por el Sr. intendente general del mismo con fecha 5 de este mes, he señalado para celebrar el remate de dicho asiento, el dia 3 de abril próximo á las 12 de su mañana, en el despacho de esta ordenacion, sito en el patio de la contratacion de los reales alcázares. = Anuncio al público para que las personas que quieran interesarse en el referido contrato, acudan con sus proposiciones á esta dependencia, en cuya secretaría se hallará de manifiesto el citado pliego de condiciones; y á efecto de que llegue á conocimiento de todos los licitadores he resuelto que al presente edicto se le dé la circulacion y publicidad mandadas en la real instruccion de 28 de marzo de 1832. Sevilla 28 de febrero de 1834. = Joaquin Miranda. = Manuel de Laseras, secretario.

Madrid 15 de marzo.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Infantes.

TOLEDO.

Marzo 17 de 1834.

AGRADECIMIENTO.

Las buenas propiedades que proceden de las virtudes tienen muchas gradaciones, y no menos que agradan las flores á la vista por su variedad y al olfato por su aroma, agradan las prendas del ánimo por su belleza y utilidad. Entre ellas ninguna hay mas delicada que el *agradecimiento*, porque participa de las cuatro virtudes cardinales, tributando lo que es suyo á la justicia, miramientos á la prudencia, valor á la fortaleza y moderacion á la templanza. Esta noble propiedad manifiesta inequívocamente los bellos sentimientos que abriga un corazon sen-

sible, que se complace en corresponder á los beneficios y á los favores que ha recibido, retribuyéndolos, ya con expresiones de cariño, ya con obras de benevolencia, que no recomiendan menos á los que los hicieron que á los que corresponden á ellos. (1) El perro, símbolo de la gratitud, enseña al hombre á ser agradecido. Compañero constante de quien le mantiene y acaricia, no solamente defiende su persona y su casa y le manifiesta con cariñosa alegría su amoroso agradecimiento, sino que le acompaña también hasta la tumba, dando tiernas muestras de sentimiento, y aun alguna vez dejándose morir por no sobrevivir á su amado dueño.

Los célebres pintores, ingeniosos para representarnos con viveza la belleza ideal, han personalizado con propiedad las virtudes cardinales por medio de sus atributos; pero no han descendido á representarnos con igual empeño las virtudes secundarias que de ellas emanan, como la gratitud; y así cada uno se forma de ella una idea diferente. Nosotros nos la figuramos bajo el aspecto de una *jóven bella, amable, modesta y constante*. Nos parece jóven y bella, porque la juventud y la belleza atraen; amable, por ser digno de amor el que ama; modesta, porque nunca exige; y constante, porque jamás olvida los beneficios.

¿Será posible que, teniendo tantos atractivos la gratitud, haya desagradecidos? Los hay por desgracia para vergüenza de la humanidad.

La mayor parte de los hombres olvidan muy pronto los beneficios, y hay monstruos que corresponden con ingratitudes á sus bienhechores. ¡Almas viles, que no debieran estar entre los hombres para no contaminar con su ejemplo á sus semejantes! ¡Para qué puede ser bueno el ser abominable que rompe con una negra ingratitud los mas dulces, nobles y generosos lazos de la sociedad humana! Es el ingrato un conjunto de maldades; ninguna virtud puede albergar en su corrompido corazón: mira con indiferencia hasta su mismo padre.

Debe hacerse sin embargo, distinción entre el desagradecido y el ingrato. Aquel no cumple á la verdad con la dulce obligacion que impone el agradecimiento, pero es por desidia, olvido ó egoismo, y no por tener dañado el corazón. Este (el ingrato) es un malvado, pues que se vuelve contra su mismo bienhechor. ¡Desaparezca del mundo esta execrable raza de fieras! — A. V.

*la Córdoba 23 de febrero.* — Entre esta ciudad y los lugares de Baena, Benamejil y Castro se

(1) ¡Oh dulce gratitud, que nos recomiendas con ternura la grata memoria del virtuoso Rey Don Carlos III (primero Carlos que Rey, como él decía) á quien debimos en nuestra adolescencia, á influjo de su benemérito é ilustrado ministro D. José Moñino, conde de Florida blanca, nuestro amado Mecenas, el primer destino que hemos obtenido en la república!

ha descubierto una conspiracion carlina que debia estallar el 25 del actual. La tropa perseguia á tres tenidos por ladrones, quienes por último fueron cercados en un lagar por el alcalde de Doña Mencía y algunos voluntarios urbanos, y despues de haber hecho fuego se rindieron; dos de ellos fueron fusilados, y el tercero declaró y presentó papeles que descubrieron la conspiracion para levantar los pueblos de la Sierra, en donde parece contaban hasta con 2200 hombres. Se están haciendo muchas prisiones, y los reos son conducidos á esta. Los presos hasta ahora son un canónigo de Córdoba, otro de Murcia, un cura, un fraile, un secretario de ayuntamiento, los Espinosas tio y sobrino, un notario público y otros varios del pueblo, habiendo logrado fugarse un magnate y su hijo: se les han encontrado 30000 reales para empezar. (D. M. de C. núm. 6330.)

*Cervera 23 de febrero.* — Si se hubiese podido dudar de la firme decision, que en pro de la legitimidad y de las suspiradas mejoras animan á nuestra juventud estudiosa, el hecho que acaba de suceder, bien que de poca entidad en sus resultados, podria convencer hasta á los mas obstinados en no dar crédito á cuanto se opondrá y es perjudicial á sus diabólicos intentos. No falta quien presuma ser lo que voy á referir, efecto de los insensatos consejos de alguno, ó algunos de estos entes á quienes las nada equívocas demostraciones de júbilo y regocijo, con que han desahogado sus pechos estos discípulos de Minerva en todas las ocasiones en que un suceso grande ha persuadido nos acercamos al fin á que nos conduce nuestro desinteresado patriotismo, no bastaron á convencer que ya el pueblo español, y mucho menos la juventud creciente, no está en estado de sufrir los imponga de nuevo su enmascarado egoismo el tiránico yugo de una fascinacion religiosa, de que se vé al cabo librado. No ignoramos, ni queremos ocultar que entre los mismos estudiantes hay algunos tan viles y despreciables, que á trueque de bienquistarse con quienes no les trae cuenta malquistarse, hacen ciertas esteroidades que contradicen los principios de ilustracion que en su interior profesan, y que hay también algunos otros, pero pocos, que las hacen por opinion y por convencimiento, pero nadie nos podrá negar, entiendo de aquellos que aman la verdad, que la mayoría de los jóvenes catalanes que siguen sus cursos en esta universidad, lo mismo que la de las demas clases del estado, está por el trono de ISABEL, y por los inmensos bienes que de su gobierno esperamos y ansiamos. Pero el hecho lo confirma.

Comparecieron estos días pasados con la mayor desvergüenza algunos cursantes, todos ó casi todos de aquellos que se dejan con facilidad persuadir, principalmente cuando el insinuante se presenta así como revestido de autoridad, con sus sombreros adornados con cintas, que vienen

do á formar un ángulo agudo, daban bastante á entender el objeto de los que las habian puesto. Esto era remedar aquí lo que ya se habia practicado en Valencia. Pero se habrian persuadido los que tal intentaron que seria mas feliz el éxito en Cervera, que donde el Escmo. Sr. de San Martin vigilaba tan de cerca. No sabrian que la opinion comun que para nosotros existe, y esta vez al menos tambien para ellos existiria, es el mejor remedio que puede aplicarse á semejantes intentonas. Fueron tan mal recibidos los del regimiento de la V que los mas prudentes tuvieron por lo mas acertado quitarse aquel brillante distintivo y dejar el campo libre á los decididos, que se presentaron en un instante en gran número, para vengar el borron que el indecente proceder de cuatro mal aconsejados echaba á los estudiantes de esta universidad. La resistencia de algunos hubiera podido producir algun suceso desagradable, si la vergüenza misma de su afrenta al verse rodeados por tantos no hubiese obrado buenos efectos. Se quitaron, pues, todos los bellos adornos, y se arrancaron á los que no tuvieron suficiente resignacion para cumplir con una obligacion tan sensible.

(El Tiempo.)

Leido el artículo anterior no hemos podido menos de admirarnos de la marcha unánime del partido de la rebellion. Unos mismos son los que seducen, unos los medios de que se valen, unas las personas de que echan mano, unas las noticias, y en todas partes tan falsas, tan abultadas y tan estupendas como las que continuamente oimos (aunque con desprecio), porque conocemos quiénes las forjan, de dónde dimanar y con qué fin se esparcen.

Nada tiene de extraño que los fanáticos elijan para instrumento de su ambicion y egoismo la clase proletaria: porque esta ni puede discurrir la consecuencia de sus esfuerzos, ni encuentran repugnancia en cometer las mas inauditas atrocidades á trueque de recibir una corta retribucion, vendiendo á sus semejantes de la misma manera y por tan poco precio como Judas vendió á su Redentor y Maestro. Tampoco se extraña que traten de tentar la fidelidad del soldado, ya embriagándole, ya ofreciéndole honores, ya prometiéndole bienes, dejando á un lado que las mas veces se verán burlados en sus planes como hasta ahora ha sucedido, es justamente una de aquellas clases que no acostumbradas á discurrir se arroja al peligro fácilmente sin prever los resultados. Lo que sí hallamos muy difícil de averiguar la causa es por qué en sus planes tan ajenos de la razon y de la humanidad se han valido de los estudiantes; pero no es lo mas sensible y doloroso que les hayan escogido, sino que hayan conseguido seducir á algunos, como lo acredita el artículo anterior de Cervera y Valencia; pero sin ir mas largo como ha sucedido en Toledo. Con todo, como hemos dicho al principio, unos son los que incitan, y unas las personas incitadas. Cabelmente los

estudiantes que en Toledo han usado semejantes insignias, ó se muestran desafectos al gobierno de la angélica ISABEL, han sido ó son los que no quieren malquistarse con cierta clase de gente; los que estan viviendo, se acompañan ó dependen de esta misma clase; los que por estar en un año crítico abjuraron de sus principios y hacen á pluma y á pelo; los que en otras ocasiones han compuesto versos á la augusta REINA Gobernadora, y ahora hasta sienten oír su dulce nombre; los que como sus gefes y corifeos invocan la religion, una religion que toda es paz, moderacion y mansedumbre, y en sus conciliábulos no se les oye sino venganza y esterminio; los que debieran estar mas empeñados en el honor y sostenimiento de esta universidad: para decirlo de una vez, todos ó casi todos los estudiantes de Toledo, sus dependencias é inmediaciones. Lo decimos, sí: debieran estar mas empeñados en el lustre de esta universidad; pues si la autoridad soberana justamente enojada al ver su desagradecimiento mandará ó cerrará la universidad, ó trasladarla á otro punto, ¿quién perderia mas? Algunos de estos mismos descontentos bien seguro tendrian que abandonar el estudio, y se pondrian á cavar patatas ó á dirigir un par de mulas, empezando así á disfrutar del yugo porque tanto anhelan.

Los buenos estudiantes de Cervera han sentido esas ridiculas intentonas, porque quizás serian igualados: ¿y qué diremos los que por desgracia estamos en Toledo? Cuando son públicos y patentes en Madrid los sucesos de esta capital ¿qué dirán y juzgarán de nosotros? Cuando no hace tres dias aun llevaba alguno tales insignias ¿qué fallo debemos esperar?

Los mas de los estudiantes forasteros, los que tienen el honor de pertenecer á la milicia urbana en sus respectivos pueblos, los que no han temido amenazas injustas, los que se han presentado voluntariamente á morir ó sostener el trono de ISABEL, los que prefieren las cárceles, las proscripciones, los cadalsos, al pertenecer á los ingratos estudiantes, los que en fin han tenido la dicha de nacer en donde la misma naturaleza les opone un obstáculo irresistible á todo yugo tirano ni á tascar otro freno que el moderado de la ley; estos, no, no serán confundidos con los ingratos á los beneficios que les ha dispensado la REINA Gobernadora á nombre de su inocente Hija, legítima sucesora del trono de San Fernando.

Quizás alguno de los buenos logre el alto honor de llegarse hasta el mismo trono, y entonces, allí, á la presencia de la protectora de las ciencias, delante de la inmortal Cristina, y á los pies del modelo de las virtudes, se correrá el velo que á todos bajo unas mismas bayetas nos encubre, y se distinguirá perfectamente la juventud agradecida, moderada y amante de la ilustracion y del saber, del colegio ingrato, vengativo, estúpido é instrumento de las tinieblas y de la ignorancia.